

Asunto: Denunciados reductores de velocidad ilegales en Reocín (Cantabria) y Barcelona.

Expediente y Registro

Expediente: 2017_SV_156_Nota informativa

Fecha informe: 08 / 03 / 2017

Contando con la colaboración de los ciudadanos, el Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas ha procedido a denunciar varios reductores de velocidad en la localidad de Reocín (Cantabria) y en Barcelona por constituir infracción al Reglamento General de Circulación, un riesgo contra la seguridad vial y vulnerar las normas técnicas.

En Barcelona (expediente 2017_CEC_025) han sido denunciados por sus características geométricas en carrer Nou de la Rambla 137, mientras que en Reocín (expediente 2017_CEC_028), en la zona de Puente San Miguel, no solo son sus características geométricas lo que ha motivado su denuncia, también el uso de pintura sobre los mismos.

Expediente 2017_CEC_028	Expediente 2017 CEC 025
-------------------------	-------------------------



Debemos denunciar las situaciones presentadas como una trampa jurídica y física para los conductores y como una realidad que muestra la ausencia de respeto al precepto Constitucional del artículo 9.

Se declara la alerta de riesgo de accidente en todas las zonas identificadas.

Dpto. Seguridad Vial
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas
seguriadvial@defensamotociclistas.org